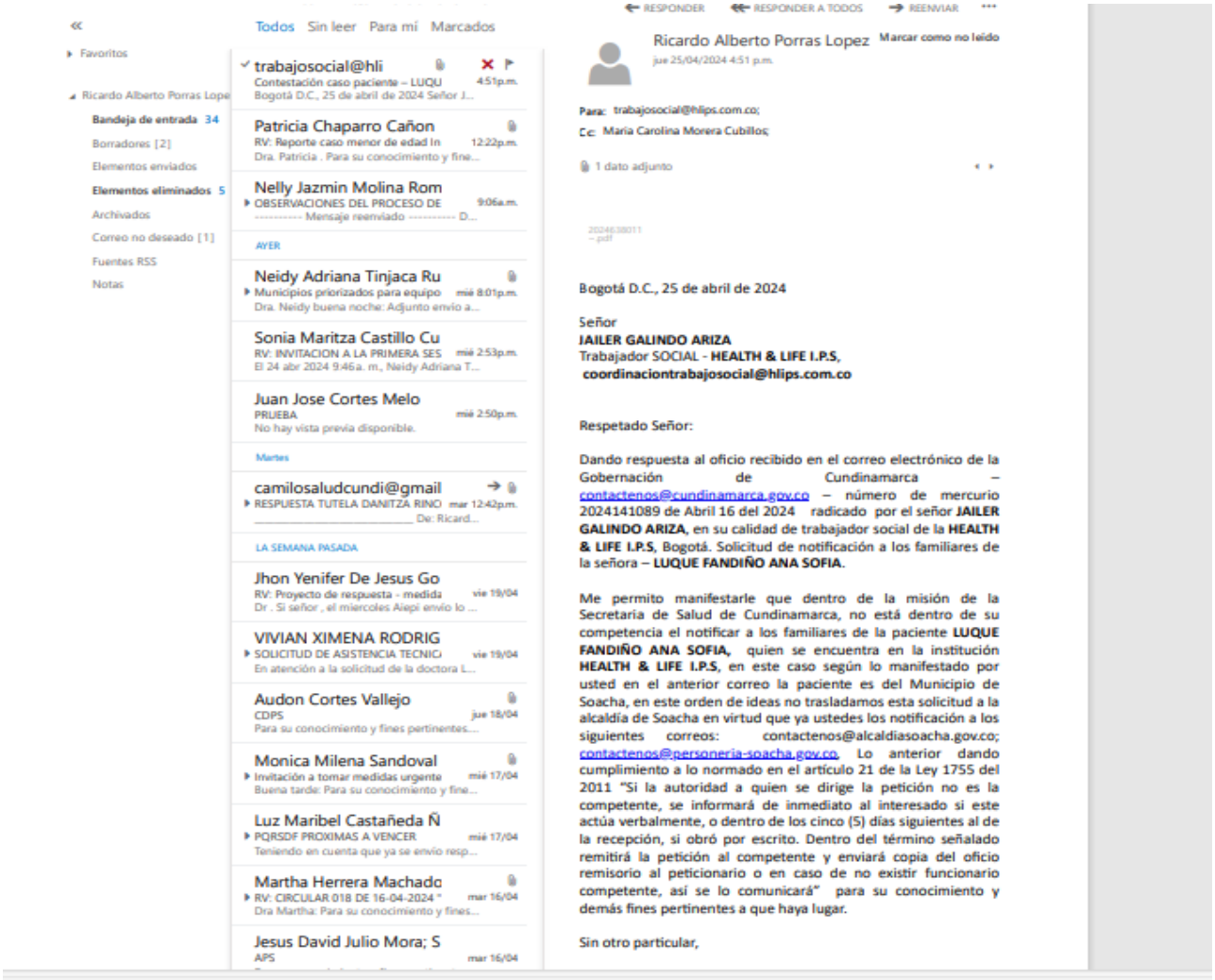
OBLIGACION 3

Apoyar el seguimiento al cumplimiento de los requerimientos realizados por entidades internas y externas, según requerimiento del supervisor.

Se da respuesta a las solicitudes de envejecimiento y vejez realizadas por entidades externas

Se anexa pantallazo de envió a la IPS para dar respuesta a la Solicitud realizada



Todos Sin leer Para mí Marcados

Favoritos

Ricardo Alberto Porras Lope

Bandeja de entrada 34
Borradores [2]
Elementos enviados
Elementos eliminados 5
Archivados
Correo no deseado [1]
Fuentes RSS
Notas

trabajosocial@hli — Contestación caso paciente – LUQU — 4:51p.m.
Bogotá D.C., 25 de abril de 2024 Señor J...

Patricia Chaparro Cañon — RV: Reporte caso menor de edad In — 12:22p.m.
Dra. Patricia . Para su conocimiento y fine...

Nelly Jazmin Molina Rom — OBSERVACIONES DEL PROCESO DE — 9:06a.m.
---------- Mensaje reenviado ---------- D...

AYER

Neidy Adriana Tinjaca Ru — Municipios priorizados para equipo — mié 8:01p.m.
Dra. Neidy buena noche: Adjunto envio a...

Sonia Maritza Castillo Cu — RV: INVITACION A LA PRIMERA SES — mié 2:53p.m.
El 24 abr 2024 9:46a. m., Neidy Adriana T...

Juan Jose Cortes Melo — PRUEBA — mié 2:50p.m.
No hay vista previa disponible.

Martes

camilosaludcundi@gmail — RESPUESTA TUTELA DANITZA RINO — mar 12:42p.m.
_____ De: Ricard...

LA SEMANA PASADA

Jhon Yenifer De Jesus Go — RV: Proyecto de respuesta - medida — vie 19/04
Dr . Si señor , el miercoles Alepi envio lo ...

VIVIAN XIMENA RODRIG — SOLICITUD DE ASISTENCIA TECNIC — vie 19/04
En atención a la solicitud de la doctora L...

Audon Cortes Vallejo — CDPS — jue 18/04
Para su conocimiento y fines pertinentes....

Monica Milena Sandoval — Invitación a tomar medidas urgente — mié 17/04
Buena tarde: Para su conocimiento y fine...

Luz Maribel Castañeda Ñ — PQRSDF PROXIMAS A VENCER — mié 17/04
Teniendo en cuenta que ya se envio resp...

Martha Herrera Machado — RV: CIRCULAR 018 DE 16-04-2024 " — mar 16/04
Dra Martha: Para su conocimiento y fines...

Jesus David Julio Mora; S — APS — mar 16/04

RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR

Ricardo Alberto Porras Lopez Marcar como no leído
jue 25/04/2024 4:51 p.m.

Para: trabajosocial@hlips.com.co;
Cc: Maria Carolina Morera Cubillos;

1 dato adjunto

Bogotá D.C., 25 de abril de 2024

Señor
JAILER GALINDO ARIZA
Trabajador SOCIAL - **HEALTH & LIFE I.P.S,**
coordinaciontrabajosocial@hlips.com.co

Respetado Señor:

Dando respuesta al oficio recibido en el correo electrónico de la Gobernación de Cundinamarca – contactenos@cundinamarca.gov.co – número de mercurio 2024141089 de Abril 16 del 2024 radicado por el señor **JAILER GALINDO ARIZA**, en su calidad de trabajador social de la **HEALTH & LIFE I.P.S**, Bogotá. Solicitud de notificación a los familiares de la señora – **LUQUE FANDIÑO ANA SOFIA**.

Me permito manifestarle que dentro de la misión de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, no está dentro de su competencia el notificar a los familiares de la paciente **LUQUE FANDIÑO ANA SOFIA,** quien se encuentra en la institución **HEALTH & LIFE I.P.S**, en este caso según lo manifestado por usted en el anterior correo la paciente es del Municipio de Soacha, en este orden de ideas no trasladamos esta solicitud a la alcaldía de Soacha en virtud que ya ustedes los notificación a los siguientes correos: contactenos@alcaldiasoacha.gov.co; contactenos@personeria-soacha.gov.co. Lo anterior dando cumplimiento a lo normado en el artículo 21 de la Ley 1755 del 2011 "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente, así se lo comunicará" para su conocimiento y demás fines pertinentes a que haya lugar.

Sin otro particular,